

TRÁMITES SUBDECANATO

CAMBIOS DE CARRERA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

REQUISITOS:

- a) Solicitud de postulación a la carrera que desea cambiarse hasta con cuarenta y cinco días previos al Inicio del período de matrículas ordinarias. (Solicitud deberá contener número de celular y correo electrónico impreso).
- b) Certificado que evidencie la aprobación de UN Ciclo Académico. (Reglamento de Régimen Académico, Consejo de Educación Superior.)
- c) Un certificado de no tener impedimentos académicos, expedido por la secretaría de Facultad de su carrera de origen.
- d) Malla curricular vigente de la carrera de origen Certificada
- e) Contenidos Programáticos (Silabo, Módulos, Asignaturas, Ficha Programática.)
Certificados. (Aprobados en el Ciclo correspondiente, certificados por secretaria de facultad de su carrera de origen).
- f) El historial académico. (Record Académico)
- g) Copia de Cédula (nueva) a color y papeleta de votación.
- h) Certificado de no tener Tercera Matricula y en caso de tenerla el registro de las Asignaturas.
- i) Copia del puntaje obtenido en el examen de ingreso del SNNA, en los casos que aplique.
- j) Certificado que evidencia cuantos Cambios de Carrera ha realizado el estudiante.

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD.

REQUISITOS:

- a) Solicitud de postulación a la carrera que desea cambiarse hasta con cuarenta y cinco días previos al inicio del período de matrículas ordinarias. (Solicitud dirigida a la Sr/a. Subdecano/a deberá contener número de celular y correo electrónico impreso).
- b) Certificado que evidencie la aprobación de DOS Ciclos Académicos. (Reglamentos de Régimen Académico Consejo de Educación Superior.)
- c) Un certificado de no tener impedimentos académicos, expedido por la secretaría de Facultad de su carrera de origen.
- d) Malla curricular vigente de la carrera de origen Certificada
- e) Contenidos Programáticos (Silabo, Módulos, Asignaturas, Ficha Programática.)
Certificados. (Aprobados en el Ciclo correspondiente, certificados por secretaria de facultad de su carrera de origen).
- f) El historial académico. (Record Académico)

- g) Copia de Cédula (nueva) a color y papeleta de votación.
- h) Certificado de no tener Tercera Matricula y en caso de tenerla el registro de las Asignaturas con Tercera Matrícula.
- i) Copia del puntaje obtenido en el examen de ingreso del SNNA, en los casos que aplique.
- j) Certificado que evidencia cuantos Cambios de Carrera ha realizado el estudiante.
- k) Certificado de no tener impedimento Académico.

CAMBIO DE UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA HACIA UNA MISMA CARRERA O CARRERA DIFERENTE.

REQUISITOS

1. El postulante presentará ante el Subdecano/a de la Facultad, de la carrera a la que solicita cambio.
 2. El Subdecano/a de Facultad solicita informe al Coordinador de la Carrera, para el análisis y validación de la documentación del postulante, quien remitirá el Informe Técnico a Consejo Académico de Facultad.
 3. El Consejo Académico de Facultad para la aprobación de las postulaciones tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Rendimiento académico (promedio de notas hasta el momento de solicitud del cambio).
 - b) Tener aprobado todas las asignaturas o módulos de al menos el primer ciclo de la carrera de origen.
 - c) No tener asignaturas o módulos pendientes con más de tercera matrícula.
 - d) Mayor puntaje obtenido en los exámenes de ingreso establecido por la SENESCYT, cuando se aplique.
 - e) Enfermedad catastrófica o capacidad no compatible con la carrera que lo cursa debidamente certificada por un dictamen médico, de ser el caso.
 - f) Caso fortuito Resolución 0472-CU-P-2014.
 - g) Dispondrá de un período de quince días a partir de la fecha de ingreso de la solicitud para emitir el Informe técnico ante Consejo Directivo.
- Documentos académicos debidamente legalizados desde el país de origen (Ministerio de relaciones exteriores y embajada ecuatoriana en el país de origen).
 - Los documentos legalizados a presentar son: plan de estudio, certificación de notas y desglose de contenidos.
 - Los postulantes nacionales o extranjeros que estando en el exterior deseen ingresar a la Universidad Técnica de Ambato, serán considerados como casos especiales en cada una de las Facultades, tomando en cuenta los procedimientos anteriores.

REINGRESOS

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida a la señora Subecano/a adjuntando copia de cédula (nueva) y papeleta de votación. (Solicitud deberá contener número de celular y correo electrónico impreso).
- Certificado de no tener impedimento académico
- Record Académico por Ciclos
- Malla Curricular Certificada

RETIRO DE ASIGNATURA VOLUNTARIO (Hasta treinta días de haber iniciado las actividades académicas)

REQUISITOS:

- a) Solicitud dirigida a la Sr/Sra Subdecano/a.
- b) Copia de cédula y papeleta de votación.
- c) Solicitud de retiro obtenida del sistema UTAMATICO

RETIRO DE ASIGNATURA (después de transcurridos treinta días de haber iniciado las actividades académicas)

REQUISITOS:

- a) Solicitud dirigida a la Sr/Sra Subdecano/a, en la que se especifique el motivo por el cual pide el Retiro de Asignaturas.
- b) Copia de cédula y papeleta de votación.
- c) Documentos que sustenten la petición. (Originales y de ser el caso certificados)

TERCERA MATRÍCULA:

REQUISITOS:

- a) Solicitud dirigida a la Sr/Sra Subdecano/a (Solicitud deberá contener número de celular y correo electrónico impreso).
- b) Record Académico por periodo
- c) Certificado de no tener Tercera Matrícula, y en caso de tener especificado el número de asignaturas con Tercera Matrícula.
- d) Copia de cédula y papeleta de votación.
- e) Documentos que sustenten la petición. (Originales y de ser el caso certificados).



TRÁMITES DE UNIDAD DE TITULACIÓN

PROYECTOS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

INGRESO PARA PRIMERA REVISIÓN:

REQUISITOS:

- a) Haberse inscrito en las modalidades de titulación hasta 30 días antes del inicio del ciclo académico
- b) Oficio de Ingreso
- c) Aval del Tutor
- d) Certificado de requisitos habilitantes
- e) 1 ejemplar del proyecto
- f) 1 cd con el proyecto grabado en formato Word
- g) Inscripción en décimo semestre, copia de la Resolución de aprobación de la Prórroga gratuita, copia de la Resolución de aprobación de la Prórroga pagada, copia de la Resolución de aprobación de Actualización de conocimientos (según sea el caso)
- h) Oficio suscrito por el tutor, sugiriendo Docentes Especialistas para la revisión del Proyecto (mínimo 5 nombres) (OPCIONAL)

INGRESO PARA REVISIÓN DE CAMBIOS

REQUISITOS:

- a) Oficio de Ingreso
- b) aval del tutor
- c) 1 ejemplar del proyecto que incluya los cambios
- d) 1 cd con el proyecto grabado en formato Word